

FEMA ayuda a todos los sobrevivientes, incluidas las personas con discapacidades y necesidades de acceso y funcionales

Release Date: junio 21, 2018

INDIANAPOLIS, IN – El Departamento de Seguridad Nacional de Indiana (IDHS, por sus siglas en inglés) y FEMA se comprometen a garantizar que los recursos de recuperación y la asistencia por desastre estén disponibles para todos, incluidas las personas con discapacidades y aquellas con necesidades de acceso y funcionales.

“La comunidad de manejo de emergencias incluye a toda la comunidad en todos los aspectos de la preparación para desastres y la respuesta de recuperación”, comentó Erin Rowe, Directora de Respuesta y Recuperación del Estado de Indiana.

El Coordinador Federal de FEMA David Samaniego coincidió con ella. “FEMA continúa su trabajo para derribar las barreras que impiden que todos los sobrevivientes de un desastre participen por igual en la recuperación por desastre”, señaló

FEMA ayudará a todo aquel que necesite ayuda para inscribirse. Informe a FEMA si tiene alguna necesidad de acomodo llamando al 1-800-621-3362, para voz, 711 o Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés); TTY 1-800-462-7585. Los números de la Línea de Ayuda están abiertos de 7 a.m. a 10 p.m. ET, siete días a la semana. Hay operadores en cualquier idioma.



FEMA

Page 1 of 3

El veinte por ciento de la población general tiene alguna forma de discapacidad física, mental, sensorial, intelectual o cognitiva. Los desastres son traumáticos para todos, incluidas las personas con discapacidades, según Benita Dallas, asesora de integración de discapacidad de FEMA.

“Un desastre puede arrebatar el componente clave que permite a una persona con discapacidad o a aquellas con necesidades de acceso y funcionales vivir independientemente o comunicarse con otros”, comentó. “Por ejemplo, perder una silla de ruedas, un andador u otro dispositivo médico significa perder la movilidad”.

Inscríbase con FEMA antes de la fecha límite del 5 de julio de 2018:

- Por Internet en DisasterAssistance.gov.
- Llamando al 1-800-621-3362, para voz, 711 o VRS; TTY 1-800-462-7585.
- O descargue la [aplicación de FEMA](#) para teléfonos inteligentes.

El servicio de retransmisión de Indiana, Relay Indiana, tiene los siguientes números de teléfono de acceso:

711 or 1-800-743-3333 ...TTY/VOZ
1-800-743-5207.....VCO
1-855-892-7429.....HCO
1-800-743-4869español

1-877-743-8231Speech-to-Speech
1-855-260-4391.....Sordociegos
1-877-243-2823.....Usuarios de Call CapTel
1-866-217-3362 Usuarios de CapTel (español)

Para obtener más información sobre la recuperación de Indiana, visite www.fema.gov/disaster/4363 o la [cuenta de Twitter@FEMARegion5](#).



FEMA

###

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, conocimiento de inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame a FEMA al 1-800-621-FEMA (3362). Para TTY llame al 1-800-462-7585.

La asistencia de vivienda temporal de FEMA y las subvenciones para gastos de transporte público, gastos médicos y dentales, y gastos funerarios y de entierro no requieren que las personas soliciten un préstamo de la SBA. Sin embargo, los solicitantes que reciben solicitudes de préstamo de la SBA deben entregarlas a la SBA para ser elegibles para asistencia que cubre la propiedad personal, reparación o reemplazo de vehículos, y gastos de mudanza y almacenamiento.

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de un desastre.

La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA) es la fuente principal de dinero para el gobierno federal utilizado para la reconstrucción a largo plazo de la propiedad privada que ha sido dañada por un desastre. La SBA ayuda a los negocios de cualquier tamaño, organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios de viviendas e inquilinos a financiar las reparaciones o reconstrucción y cubrir los costos de reemplazar propiedad personal perdida o dañada debido al desastre. Estos préstamos por desastres cubren las pérdidas que el seguro no compensa por completo u otras actividades de recuperación y no duplican los beneficios de otras agencias u organizaciones. Para más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Servicio al Cliente de SBA para Asistencia por Desastre al 1-800-659-2955 (Las personas con deficiencias auditivas o sordas, pueden llamar al 1-800-877-8339), por correo electrónico: disastercustomerservice@sba.gov, o visitando la página de SBA en Internet: sba.gov/disaster.

###



FEMA

Page 3 of 3